PARTIDO MORENA

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta a la Directora General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que realice una reunión de trabajo en Mexicali, B. C., para analizar la situación que guarda la demanda de agua en la cuenca del Río Colorado.

APROBADO ✓ NO APROBADO_____

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y** LEÍDO POR LA **DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ.**

DADO EN EL SALÓN BANITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **22 DÍAS** DEL **MES** DE **AGOSTO** DEL AÑO **2019.**

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

Miriam Cano
Diputada Distrito XXVII
morena
La esperanza de México

XXIII LEGISLATURA DE Baja California
AUG 22 2019
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PROCESOS PARLAMENTARIOS
XXIII LEGISLATURA Baja California
APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE REALICE UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN MEXICALI, B.C. PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DEMANDA DE AGUA EN LA CUENCA DEL RÍO COLORADO.

LA SUSCRITA DIPUTADA, MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 y 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110, FRACCIÓN III, 114, 119, 165 Y 166 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTA TRIBUNA, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION**, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE REALICE UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN MEXICALI, B.C. PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DEMANDA DE AGUA EN LA CUENCA DEL RÍO COLORADO, TODO ELLO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Baja California cuenta con 16 días de lluvia al año representando 70 a 80 milímetros de precipitación anual, fuentes de agua subterránea y corrientes superficiales que representan tres fuentes principales de acceso al agua. Este recurso altamente demandado por el sector agrícola, la población y los sectores económicos estatales ya se encuentra en situación crítica desde principios del actual siglo, existiendo un marcado déficit del recurso hídrico, una sobre-explotación y una veda rígida de los principales acuíferos (Valle de Mexicali, Ensenada, Ojos Negros, La Trinidad, Camalu, Col. Vicente Guerrero, entre otros).

La Cuenca del Río Colorado representa la principal corriente superficial del Estado. De acuerdo con la publicación de CONAGUA, "las Estadísticas del agua en México" para el año 2017, se tenía un escurrimiento natural medio superficial de 72 hm3/año, un Área de Cuenca de 3,840 Km2 y una longitud del río de 72,160 kilómetros.

El Tratado suscrito entre México y Estado Unidos establece que los Estados Unidos de Norteamérica deberán entregar anualmente a México 1,850.2 millones de metros

cúbicos, pero de acuerdo a las estadísticas con las que se cuenta se han hecho entregas diversas:

Volumen entregado del río Colorado

AÑO	Millones de Metros Cúbicos
1946	5,998
1986	19,172
2016	1,862

Fuente: 2017. CONAGUA. Estadísticas del agua en México.

De dicha cuota establecida en el Tratado, los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate y Rosarito reciben agua del Río Colorado por la infraestructura realizada desde el Siglo pasado. Pero Ensenada, que debía recibir 9 millones de litros cúbicos por el decreto presidencial establecido nunca ha recibido por la falta de construcción del Acueducto que conectara primeramente al Valle de Guadalupe. La falta del recursos hídrico hizo crisis en 2016 cuando se tuvo un déficit de 177 litros por segundo, derivado de un consumo de 890 litros por segundo. Este consumo va a aumentar de acuerdo con datos de la CESPE a 1,014 l/s en el año 2020 y de 1,294 l/s en el año 2030.

La falta de la construcción de infraestructura ha provocado que Ensenada tenga un déficit de agua, y sobre todo, la demanda de agua en el Valle de Mexicali por sectores económicos distintos a la agricultura y población estará generando que Ensenada tenga que incrementar su consumo basado en procesos de desalinización que son caros y poco eficientes.

Por ello, la pretensión de nuevas empresas altamente demandantes de agua de establecerse en el Valle de Mexicali representa un riesgo para el consumo de agua poblacional. Está pretensión, de producir 1 metro cúbico de cerveza y malta con 7.5 metros cúbicos de agua distribuidos estos en los diversos sectores (agua suave, filtrado, consumo social y molino) hace que estas empresas ineficientes sean un riesgo para el consumo de agua.
Sí bien la creación de empleos y la inversión económica son un aliciente para el Estado y el Municipio, este aliciente se minimiza tomando en cuenta los impactos sociales y ambientales que se estarían pagando en el Valle de Mexicali y en Baja California.

Ya que actualmente, se tienen datos y cifras del número de pozos ilegales y sin concesión que se ha incrementado considerablemente, generando que la recarga de los mantos acuíferos sea nula al extraer más de lo permitido.

ES POR TANTO QUE PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION:

ÚNICO. Que la Vigésima Tercera Legislatura del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que realice una reunión de trabajo de alto nivel que analice la situación que guarda la CUENCA DEL RIO COLORADO, se dé seguimiento a las concesiones y al uso del agua en el Estado, y se analice la pertinencia de otorgar mayores permisos o concesiones de extracción de agua que no sean para consumo humano.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 8 días del mes de agosto del año 2019.

ATENTAMENTE

DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ